

SOLUCIONES ESTRATEGICAS S.A. SOLEST

**INFORME DE COMISARIO
ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

**C.P.A. NÉSTOR A. VARGAS ARIAS
RNC 24486**

Informe del Comisario

A los Accionistas de
SOLUCIONES ESTRATEGICAS S.A. SOLEST
Quito, Ecuador

1. He revisado el Estado de Situación de la Compañía **SOLUCIONES ESTRATEGICAS S.A. SOLEST** al 31 de Diciembre del 2016 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros en base a mi revisión.
2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la Ley de Compañías artículos 279 al 288. Como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de la Compañía **SOLUCIONES ESTRATEGICAS S.A. SOLEST** y/o sus Administradores, en relación a:
 - El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
 - Si la correspondencia, los libros de actas de junta general y de directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.
 - Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con normas contables y disposiciones promulgadas o permitidas por la Superintendencia de Compañías y surgen de los registros contables de la Compañía.
3. Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de la Compañía **SOLUCIONES ESTRATEGICAS S.A. SOLEST** con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2016.

- Las cifras presentadas en los estados financieros relativos al ejercicio económico 2016, corresponden a las registradas en los libros de contabilidad, éstos son confiables, y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y en lo pertinente se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por las Normas Contables vigentes en Ecuador, a continuación, presento un resumen de las principales cifras del Estado de Situación y Estado de Resultados:

Estado de Situación Financiera

	31 de Diciembre 2016 <i>(US Dólares)</i>
Activos	
Activos corrientes:	
Efectivo en caja y bancos y equivalentes de efectivo	6.023
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	76.941
Inventarios	45.118
Activos por impuestos corrientes	14.181
Total activos corrientes	<u>142.263</u>
Activos no corrientes:	
Propiedades y equipos, neto	238.639
Total activos no corrientes	<u>238.639</u>
Total activos	<u>380.902</u>
Pasivos y patrimonio	
Pasivos corrientes:	
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	282.591
Pasivos por impuestos diferidos	5.054
Total pasivos corrientes	<u>287.645</u>
Pasivos no corrientes:	
Obligaciones por beneficios definitivos	4.521
Total pasivos no corrientes	<u>4.521</u>
Total pasivos	<u>292.166</u>
Patrimonio:	
Capital pagado	2.000
Reserva Legal	2.213
Aportes futura capitalización	50.547
Resultados Acumulados	33.976
Total patrimonio	<u>88.736</u>
Total pasivos y patrimonio	<u>380.902</u>

Estado de Resultados

	Año Terminado el 31 de Diciembre 2016
	<u>(US Dólares)</u>
Ingresos:	
Venta de servicios	194.545
Costo de Ventas	<u>(54.866)</u>
Utilidad bruta	139.679
Gastos de administración y ventas	(213.506)
Costos financieros	
Utilidad (pérdida) antes de impuesto a la renta	<u>(73.827)</u>

4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.
5. En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que me hiciera pensar que deban ser informados a ustedes, excepto por el causal de disolución que afronta la compañía al superar las pérdidas del ejercicio 2016 al 50% de capital más reservas según lo establece el Art. 361 de la Ley de Compañías. La Administración deberá realizar gestiones para evitar dicho causal de disolución.

Comisario



Néstor A. Vargas Arias
RNC 24486

Quito, Abril 24 de 2017